Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2009

242/09

Expte. Nº 14.016/08

VISTO:

Que por Res. Nº 261-HCD-08 se autoriza la adscripción del Ing. Fernando Manuel Galleguillos en la cátedra **Higiene y Seguridad en el Trabajo** de la carrera de Ingeniería CiviL, durante el período 01/04/08 al 28/12/08; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota Nº 207/09, el Auxiliar Adscripto de Primera Categoría eleva el informe correspondiente;

Que el Profesor responsable de la cátedra, Ing. Emilio Manuel Serrano informa que de acuerdo al Plan de Trabajo de investigación sobre "Riesgos de altura y explosivos", como asimismo dictó los temas correspondientes a demolición y explosivos, los días 23 de Septiembre y 3 de Octubre de 2008, con modalidad teórico-práctico, destacando la utilidad para la cátedra, de la recopilación bibliográfica y el desarrollo de la incidencia de costo en la construcción, la implementación de elementos de protección colectiva en altura, para generar un interesante trabajo práctico para la asignatura, por lo que aconseja evaluar como muy buena la adscripción realizada por el Ing. Fernando Galleguillos y en consecuencia se apruebe la misma;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar esta adscripción y teniendo en cuenta que la actividad desarrollada por el adscripto es de interés para la Escuela, solicita que el trabajo quede en custodia de la misma a efectos de su consulta;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 56/09 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IIIª reunión ordinaria del 1º de Abril de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el Ing. Fernando Manuel GALLEGUILLOS en la cátedra HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período 01/04/08 al 28/12/08, por las razones invocadas en el exordio.

//..

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

242/09

Expte. Nº 14.016/08

ARTICULO 2º.- Establecer que el trabajo realizado por el Auxiliar Adscripto quedará en custodia de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Emilio Manuel SERRANO, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA